

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-1899 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en barrio Camino.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: D. MIGUEL ÁNGEL ABASCAL MANTILLA.

Uso: VIVIENDA UNIFAMILIAR.

Dirección de la vivienda: Bº Camino en Villacarriedo.

Fecha de la concesión 28 de enero de 2015

Órgano: Junta de Gobierno

Recursos: Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 9 de febrero de 2015.

El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

2015/1899

CVE-2015-1899